En sesión celebrada el día 5 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la contratación de obras de adecuación de los túneles de Belate y Almandoz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara y con base en lo que se señala en la siguiente exposición de motivos:

El Gobierno de Navarra ha adoptado, en sesión celebrada del 31 de enero pasado, un acuerdo por el que se autoriza un contrato de las obras de adecuación de los túneles de Belate y Almandoz en la N-121-A a la normativa europea sobre seguridad en este tipo de infraestructura.

A este respecto, solicita la aceptación y trámite ante el Pleno de la siguiente pregunta para su contestación oral al Gobierno de Navarra en relación con el tema antes expuesto:

¿Por qué han decidido renunciar a cumplir con lo que exige la normativa europea en la presente legislatura?

En Pamplona, a 1 de febrero de 2018

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa